

Lima, 27 de febrero de 2024

Oficio 376-2023-2024-ADP-CD/CR

Señora congresista

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 27 de febrero de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó devolver a la comisión que preside y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos los dictámenes recaídos en los proyectos de ley 2069/2021-PE y 4686/2022-CR, para su adecuación, de forma que estos puedan viabilizarse dentro de un proceso legislativo coherente; en vista de que las comisiones dictaminadoras han tenido criterios opuestos en el tratamiento procedimental de los mencionados proyectos de ley; es decir, la Comisión de Justicia acumuló las dos iniciativas legislativas y la Comisión de Pueblos Andinos las trató por separado, dicha situación imposibilita un debate ordenado en el Pleno.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/gsh/jfvch.

c.c. Área de Trámite Documentario